

señores hizo la grazia de la agua de dha dos fuer-  
tes adha Casas de niños y niñas huérfanos previ-  
niéndose que quando llegue el caso de sacarla se ha-  
ga hazer abrevador en la parte mas commoda que  
pareziere para el beneficio de ganado y Verinos  
y en esta conformidad hizo la Ciudad dha merced  
y Acordo se diere un tanto adho Excmo señor  
quien suplica esta Ciudad de su Exc<sup>ta</sup>, las mas  
promptas disposiciones para que se labre la Casa  
que ha de servir para la Curacion de la muger  
res enfermas y así lo espera esta Ciudad del an-  
diente zelo de su Exc<sup>ta</sup> =

Man de Haro

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Sorca  
en nuebe dias del mes de Marzo de mill setecientos  
y quince años se juntaron a Consejo los s. Locales  
vizia y Regim<sup>to</sup>, della en las salas de su Ayuntamiento  
para tratar cosas tocantes al servicio de su Mag<sup>dad</sup> 6<sup>ta</sup>  
en y utilidad de esta Republica es saber el s. D. Juan  
de Haro y Aqueros Corregidor de esta Ciudad y los señores  
D. Ju. Linares y quinones D. Ju. frz Linares D. Juan  
Antonio Ruiz Jimenez D. Joseph de Cuelo D. Juan

